

5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizará la inversión)		6. Valor Total que se solicita certificar
Fortalecer el cobro del impuesto sobre vehículo automotor para incrementar el recaudo de cartera morosa a favor del departamento del Meta		\$ 3.286.000,00
Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto	7. Total Beneficiarios: 1.004.000,00	8. Descripción de beneficiarios TODA LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DEL META
	Rurales: 28 Urbanos: 1	
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo)	

10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL COMUNIDADES

N.A.R.P	INDÍGENAS	EQUIDAD DE LA MUJER	NO APLICA	X
---------	-----------	---------------------	-----------	---

Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

	Hombres	Mujeres	LGTBI	Subtotal	víctima	discapacidad	afro	indígena	pobreza extrema	otro	subtotal
Primera Infancia				0							0
Infancia				0							0
Adolescencia				0							0
Juventud				0							0
Adulto				0							0
Adulto Mayor				0							0
SUMATORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Fortalecer las actividades de cobro adelantadas en la jurisdicción coactiva del Departamento del meta por concepto de impuesto sobre vehículo automotor, para incrementar el recaudo de cartera

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

Plan de Desarrollo del Meta Hagamos Grande el Meta
Estatuto Tributario Nacional
Decreto 0206 de 2013 Reglamento Interno de Recuperación de Cartera Morosa
Decreto 0314 de 2011
Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo



Ley 1574 de 2012 Código General del proceso

14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

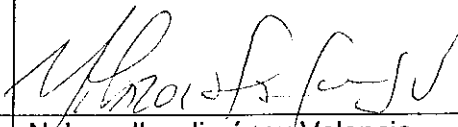
Para la futura contratación de la Secretaría de Hacienda, cuenta con un presupuesto oficial el cual fue obtenido teniendo como referencia la tabla de honorarios establecida en el Decreto 115 del 31 de enero del 2020 "Mediante el cual se modifican los requisitos, equivalencias y criterios para establecer los honorarios de contratistas de prestación de servicios profesionales, técnicos y apoyo a la gestión de la Administración Central del Departamento del Meta", expedido por el Secretario Administrativo. De esta manera se busca contratar el mencionado servicio a un Profesional en áreas contables y/o administrativas, por un Término de **UN (1) MES**, por un valor total de **TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHETA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.286.000,00)**, con el fin de fortalecer las actividades encaminadas al saneamiento contable del Departamento del Meta.

15. Observaciones


N/A

Atentamente,


Solicitante:

Firma	
Nombre	Nohora Ilse Jiménez Valencia
Cargo	Secretaria de hacienda
Correo	njimenezv@meta.gov.co
Teléfono	3132512822

Proyecto:

Firma	
Nombre	Andrea Catolina Peña Mesa
Cargo	Abogada contratista
Correo	apenam@meta.gov.co
Teléfono	3164199936



	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
 GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
 DEL DEPARTAMENTO DEL META**

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

FORTALECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número:

2021005500186

Observaciones: Proyecto POAI - 2023. Ajuste plan de inversión decreto 494 de 2022. Ajuste por redistribución de recursos. Ajuste por adición de recursos decreto 159 del 16 de mayo del 2023. Ajuste plan de inversión por redistribución de recursos entre actividades del proyecto. Creación fuente de financiación. Ajuste por adición de recursos Ordenanza 1206 - decreto 159 de 2023. Ajuste por adición de recursos decreto 179 del 2023. Ajuste por reducción de recursos según decreto 316 de 2023, contenido en la ordenanza No.1221 de agosto 30 de 2023.

En la fecha 17 de noviembre de 2023, la Unidad Ejecutora **SECRETARÍA DE HACIENDA** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "Hagamos Grande al Meta 2020-2023":

DIMENSIÓN 4.	SECTOR 45:	4599 Programa 4	Componente	Meta 2. Incrementar del
HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA.	GOBIERNO TERRITORIAL.	Hagamos Grande al Meta a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial	Constitutivo: Hagamos Grande Al Meta con el Mejoramiento del Recaudo y Tributación.	20% al 80% la capacidad técnica para el proceso de cobro coactivo en la Secretaria de Hacienda.

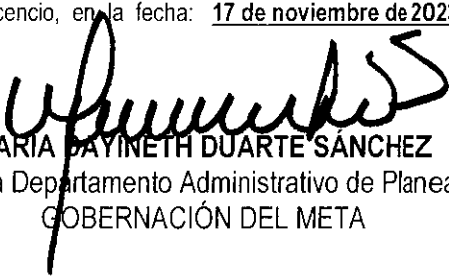
1. Actividad o componente a ejecutar: Apoyar la gestión y capacidad técnico-administrativa del proceso de cobro persuasivo y coactivo.

Objeto del gasto: Fortalecer el cobro de impuesto sobre vehículo automotor para incrementar el recaudo de cartera morosa a favor del Departamento del Meta. **Valor: \$3,286,000.00.**

Fuente de Financiación: 20 RB Recursos del Balance - Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: **17 de noviembre de 2023**


MARIA DAYINETH DUARTE SANCHEZ
 Directora Departamento Administrativo de Planeación
 GOBERNACIÓN DEL META

Elaboro. EDNA MADELENE RODRIGUEZ

